



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 26 de 2021

05001 41 05 002 2019 00473 00

Dentro del proceso promovido por DANNY ALBERTO GONZALEZ RUJANO contra BYB SOLUCIONES EN SOLDADURAS Y CORTES SAS, visto el memorial anterior, el despacho observado el formato enviado como citación por aviso, se encuentra que el mismo está errado, pues además de que no se informa la dirección electrónica de este Despacho tal y como se le indicó a la parte activa en auto del 27 de agosto del año que discurre, tampoco se plasmó en dicho documento la consecuencia procesal consagrada en el artículo 29 del CPTSS modificado por la Ley 712 de 2001 artículo 16, en caso tal de que no comparezcan personalmente al litigio.

Por lo anterior no se accede al emplazamiento y la parte demandante deberá cumplir con la citación por aviso en los términos ya indicados, esto es, advirtiéndole a la sociedad pasiva que debe comparecer a este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes para la notificación personal o que podrá remitir documentación que asegure su notificación dentro del término antes indicado a través de correo electrónico del juzgado, y adicionalmente que de no presentarse para dicha notificación, se le designará curador ad-litem que lo represente en este proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **116** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **27 DE OCTUBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44d03a99896b8fe999c5a77810d4f51bcee0a2a1ae8a80cd21c9eb4af1367198

Documento generado en 26/10/2021 11:34:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>